SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 13836408900120200001400
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTA Nit: 860.024.437-9
Demandado: EDIER JESUS MONTOYA C.C No. 70353412

Informo a la señora juez que en escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante presentó renuncia al poder conferido por **BANCO DE BOGOTA.** Al Despacho.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial y después de estudiar la solicitud mediante la cual el abogado ALEJANDRO ANDRES HUERTAS QUINTERO manifiesta que renuncia al poder que le confirió el extremo demandante BANCO DE BOGOTA dentro del proceso de la referencia, consideramos que la misma es procedente conforme a lo establecido en el art. 76 del C.G del P.

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: Acéptese la renuncia del poder presentada por el Doctor ALEJANDRO ANDRES HUERTAS QUINTERO como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. **65** DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

TURBACO - (BOLÍVAR) **25** DE **NOVIEMBRE** DE 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO

Secretaria

GB